



AR-BY
SEGURIDAD CORPORATIVA
SSP/UACSSP/2019195-36-R4





Junio 2025

Asunto: Cotización de Servicios.

A QUIEN CORRESPONDA

Por este medio, es un placer presentarle nuestra propuesta comercial respecto a nuestros **"SERVICIOS DE VIGILANCIA"**.

Puede estar seguro de que en **AR-BY Seguridad Corporativa S.A. de C.V.**, todo nuestro personal se encuentra calificado para poder realizar un servicio de calidad; actualmente contamos con nuestro registro como prestadora de servicios u obras especializados, emitido por la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo (REPSE) numero: **STPS/UTD/DGIFT/ARR/1877/2024**

De igual manera contamos con autorización para brindar los servicios especializados de seguridad privada, de conformidad con la Ley Para la Prestación de Servicios de Seguridad Privada En el Estado de Yucatán con Numero: **SSP/UACSSP/2019195-36-R4** y en el Estado de Campeche con número: **SPSC/SOP/ESP/010/23-2024**.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

Perfil de la persona que prestara el servicio	<ul style="list-style-type: none">• Edad: Contaran con una edad de 24 a 55 años aproximadamente.• Género: indistinto• Habilidades de comunicación (verbal y escrita)• Acreditar antecedentes no penales• Exámenes Toxicológicos cada año• Experiencia: mínimo 6 meses
Equipo de trabajo que portara el personal durante su jornada laboral	<ul style="list-style-type: none">• Radio UHF de comunicación• Uniforme (Camisola, Pantalón, gorra)• Gafete de identificación con fotografía• Fornitura• Lampara• Chaleco reflejante
Tiempo de arribo del personal de supervisión al lugar del aviso en caso de emergencia	<ul style="list-style-type: none">• Máximo 30 minutos dentro de la ciudad• En caso de encontrarse fuera de la ciudad será mínimo de 1hr (a considerar distancia y tráfico).



PROPUESTA ECONÓMICA

ESCENARIO 1

Descripción del servicio	Núm. de elementos	Horario	Importe Unitario	Importe Total
Servicio Especializado de Seguridad Privada que garantiza la seguridad de los bienes e instalaciones del cliente.	1 elemento nocturno	12 horas de lunes a domingo	\$24,644.84	\$24,644.84
			IVA	\$3,943.17
			TOTAL	\$28,588.02

**Horarios sujetos a cambios según la necesidad del cliente*

**Esquema mensualizado*

**Vigencia de la cotización por 30 días a partir de la fecha de su emisión.*

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- Verificar las condiciones del inmueble (tomas de bomberos, sensores, alarmas, cerraduras, iluminación, barreras perimetrales, entrega de reportes de novedades).
- Control de entradas y salidas a las instalaciones solicitando identificación oficial, entrega de gafete numerado y solicitando autorización de ingreso, revisión de cajuelas y anotación de placas (según aplique).
- Traslado de visitas a la sala de espera (según aplique).
- Revisión de pertenencias al entrar y salir de las instalaciones (mochila, bolsos de mano, loncheras, y recipientes de alimentos, interior de chamarras y cualquier objeto o ropa utilizado para la guarda de objetos), para este caso deberá solicitar que muestren totalmente el contenido, colocando los artículos sobre una mesa de revisión y dentro de una charola instalada junto a la Caseta de Vigilancia.



📞 Oficina. (999) 469 0571 / ✉️ atencion_clientes@arby.mx
📍 Calle 13 #744 entre 64 y 66, Fracc. Residencial Pensiones IV.
Mérida Yucatán, C.P. 97217

GARANTÍAS DEL SERVICIO

- Supervisión aleatoria especializada del personal las 24 horas.
- El personal está asegurado ante el IMSS y cuenta con prestaciones de ley desde el primer día de servicio con la empresa.
- Nuestro personal cuenta con todas las medidas de seguridad e higiene exclusivamente para su uso personal, lo anterior para garantizar la integridad del personal que labora y acude al interior de las instalaciones.

POLITICAS DE PAGO

- Queda considerado el pago a los 10 días naturales posteriores a la prestación de los servicios a satisfacción.
- La factura se realizará dependiendo del número de horas efectivamente laboradas.
- Los días festivos no se consideran en esta cotización, en caso de requerir el servicio se considerará el cobro conforme a la ley.
- El personal de Ar-By Seguridad Corporativa, exclusivamente realizara las actividades contratadas.
- Se celebrará un contrato de prestación de servicios para proporcionar la satisfacción mutua comercial.
- Presentar atrasos en el pago de una o más facturas generará un interés moratorio adicional del 5% sobre la mensualidad pactada más (IVA) misma que será cobrada en la factura del mes en curso.

ATENTAMENTE

AR-BY SEGURIDAD CORPORATIVA, S.A. DE C.V.